

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	SECRETARÍA GENERAL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES Decreto Universitario exento N° 8.070/2024	ACTA N° 17		
		Fecha		
ACTA COMITÉ GENERAL DE ORGANIZACION ELECTORAL	Día	Mes	Año	
	15	05	2025	

Unidad(es) Convocante(s)	:	Integrantes Comité General de Organización Electoral (C.G.O.E.), Secretaría General
---------------------------------	----------	--

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
Objetivo(s)	: Sesión extraordinaria
Lugar	: Virtual
Tipo	: Virtual
Unidad(es) participante(s)	: Integrantes del Comité General de Organización Electoral
Temas a Tratar	: Declara inválido proceso de elección de un/a representante académico/a de la Facultad de Ciencias, para integrar el Consejo Universitario, disponiendo lo que se indica.

COMITÉ GENERAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Declara inválido proceso de elección de un/a representante académico/a de la Facultad de Ciencias, para integrar el Consejo Universitario, disponiendo lo que se indica.

El Comité General de Organización Electoral en los procesos de elecciones de un/a representante académico/a por cada una de las seis Facultades, para integrar el Consejo Universitario, convocados por D.U.E. N° 2.960/2025, en relación con el Reglamento General de Elecciones aprobado por D.U.E. N° 8.070, de 2024, se reúne a objeto de resolver la situación observada la elección de un/a representante académico/a de la Facultad de Ciencias, para integrar el Consejo Universitario, y considerando:

1. Que, habiéndose convocado a los procesos eleccionarios de la referencia, mediante el D.U.E. N° 2.960/2025, y fijándose como fecha de las votaciones en cada una de las seis Facultades el día jueves 15 de mayo de 2025, durante el transcurso de la jornada de votación se ha detectado que en la elección de representante académico/a de la Facultad de Ciencias para integrar el Consejo Universitario, la solicitud de votación electrónica individualizó erróneamente el nombre del candidato académico Sr. José Claudio Vidal Díaz, consignándose en dicha solicitud el nombre del referido candidato como José Díaz Vidal.
2. El correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2025, enviado por el académico de la Facultad de Ciencias, Sr. José Claudio Vidal Díaz y dirigido a la Secretaria de este Comité, en que informa un error en la individualización de su nombre en la papeleta de votación electrónica del proceso de la referencia.
3. Que, la circunstancia señalada anteriormente no permite individualizar correctamente el nombre del candidato referido, afectando el derecho a sufragio de los/as electores/as de la Facultad de Ciencias, alterando la regularidad del proceso eleccionario indicado en dicha Facultad.
4. Lo dispuesto en el título cuarto del Decreto Universitario exento N° 8.070/2024, que aprueba el Reglamento General de Elecciones, sobre los órganos electorales y sus atribuciones, y especialmente lo señalado en el artículo 21 y en las letras c) y k) del artículo 65 respecto de las funciones de este Comité.

El Comité General de Organización Electoral resuelve que:

1. Con el objeto de resguardar la regularidad del proceso eleccionario, así como el derecho a sufragio de los/as electores/as, declárase inválida la elección de un/a representante académico/a de la Facultad de Ciencias, para integrar el Consejo Universitario.
2. Modifíquese el Decreto Universitario exento N° 2.960/2025, respecto del calendario del proceso en la Facultad de Ciencias, modificando los hitos N°7, N°8, N°9 y N°10 de aquel, exclusivamente para la Facultad referida, disponiendo una nueva jornada de votación la que deberá tener lugar el día viernes 16 de mayo de 2025, entre las 09:00 y 16:00 horas, mediante votación electrónica remota.
3. Se instruye al Presidente del Comité Local de Organización Electoral de la Facultad de Ciencias, en su calidad de Ministro de fe, que una vez terminado este proceso se elimine el mismo, impidiendo con ello la apertura y publicación de los resultados de la votación invalidada.

COMUNÍQUESE esta resolución, por la Secretaria General, al Comité Local de Organización Electoral (C.L.O.E.) de la Facultad de Ciencias, a través de su Presidente.

CUADRO DE CONTROL				
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P)¹	OBSERVACIONES
Comunicar lo resuelto.	Secretaria del C.G.O.E.			

INTEGRANTES TITULARES:

Patricia Becerra A. (Presidenta)
Gonzalo Collado I.
Clemente Rubio M.
Felipe Sandoval T.
Rocío García D.

SUPLENTE:

Julio Alarcón E.
Luis Ceballos A.
Elizabeth Quintrileo L.
Juan Sandoval S.
Verónica Echeverría S.

Romina Bazaes Muñoz
SECRETARIA